



Oficio número: UT-TJA/SI/28/2024

C. Memo del Bosque:

En atención a su solicitud ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **060115124000028** me permito remitir a usted –adjunto a la presente- la información que la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima envió a este sujeto obligado en virtud de ser esa institución la que administra la información por usted solicitada.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

COLIMA, COLIMA, 21 DE JUNIO DE 2024.

C. ALEJANDRO VALENCIA FIGUEROA
ENCARGADO DE DESPACHO DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA.





10/06/2024 15:30:11 PM

ACUSE DE REGISTRO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Datos de registro de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse:	10/06/2024
Folio:	060115124000028
Nombre del solicitante:	memo del bosque
Correo electrónico del Solicitante:	memodelbosque08@gmail.com
Nombre representante legal:	
Modalidad de entrega:	Copia certificada
Documentación anexa:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicito y requiero el informe anual de la Secretaría Ejecutiva Anticorrupción del Estado de Colima, correspondiente al año 2023. 2.- Solicito y requiero el plan de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, correspondiente al año 2024-2025. 3.- Solicito el acta del comité coordinador correspondiente a la presentación aprobación en su caso del plan de trabajo del comité coordinador del sistema anticorrupción del estado de colima para el periodo 2024-2025. 4.- solicito la evaluación correspondiente al modelo de seguimiento de la política anticorrupción del estado de colima, correspondiente al primer trimestre del año 2024. 5.- Solicito el plan de trabajo de la Secretaría ejecutiva anticorrupción del estado de colima, correspondiente al año 2024 6.- solicito el acta de la junta de gobierno correspondiente a la aprobación en su caso del plan de trabajo de la sesaocol correspondiente al año 2024
Información solicitada:	
Sujeto Obligado	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima

Sección de plazos

Entrega de la información pública de oficio:	5 días hábiles	18/06/2024
Entrega de la información pública de otra naturaleza:	8 días hábiles	21/06/2024
Requerimiento de información adicional que permita localizar lo solicitado:	3 días hábiles	14/06/2024
Notificación de que la solicitud corresponde a otra dependencia:	3 días hábiles	14/06/2024
Notificación de ampliación del plazo:	8 días hábiles	21/06/2024

Datos de la solicitud

Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 11/06/2024.

La solicitud recibida después de las 15.00 horas de un día hábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones y respuestas se les comunicará vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información, para darle seguimiento, debe consultar la PLATAFORMA NACIONAL DE



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



10/06/2024 15:30:11 PM

ACUSE DE REGISTRO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Datos de la solicitud
TRANSPARENCIA.

Si usted recibe una notificación de que se requiere más datos para atender su solicitud deber responder en un máximo de 10 días a partir de que se publique el sistema el requerimiento, en caso de no hacerlo su solicitud se dará por terminada.

En caso de incompetencia de la entidad pública a quien usted realizó la solicitud, deberá ingresar una nueva solicitud a otra entidad pública, ya que no se canalizan, sino que se desechan por no existir o contar en su poder con la información.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo a cualquiera de los teléfonos 01 312 314 31 69 y 01 312 313 04 18.



**TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE COLIMA**

Oficio número:UT-TJA-09/2024

Asunto: Se solicita información.



Ing. Alejandro Gutierrez Aguilar

Secretario Interino de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Presente.

Me permito por este medio dirigirme a usted atentamente a fin de solicitar la información que a su vez es requerida en el folio **060115124000028** a este sujeto obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, información que es administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y con el objeto de cumplir en tiempo y forma con esta obligación.

Se anexa copia de dichas solicitudes de información como sustento de este requerimiento.

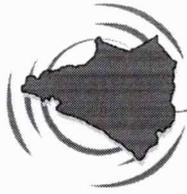
Esperando vernos favorecidos con su amable respuesta envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

COLIMA, COLIMA, 17 DE JUNIO DE 2024.



**C. ALEJANDRO VALENCIA FIGUEROA
ENCARGADO DE DESPACHO DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA.**



SESAECOL

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Colima

OFICIO 040/SESAECOL/2024

C. ALEJANDRO VALENCIA FIGEROA

Encargado de despacho de Transparencia del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

PRESENTE:

De conformidad con lo solicitado en el oficio UT-TJA-09/2024, respecto a la solicitud de información con folio 060115124000028, al respecto le informo.

En atención al primer punto del oficio al que se hace referencia, se informa que el documento en cuestión ha sido elaborado; sin embargo, aún no ha sido sometido a discusión ni aprobación por parte de la Junta de Gobierno.

Respecto a los puntos segundo y tercero: se comunica que la Secretaría Anticorrupción no dispone de la documentación en cuestión. Esto se debe a que la responsabilidad de elaborar dicha documentación recae en el Comité Coordinador, el cual, debido a la ausencia de un presidente que lo presida, aún no ha llevado a cabo dicho proceso.

De conformidad con el cuarto punto: Se le comunica la evaluación mencionada, según lo establecido en la Ley, se realiza de acuerdo con las políticas y la periodicidad que se definen en dichas políticas. Esto se basa en el artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, específicamente en su párrafo 1, fracciones III y IV.

Artículo 9. Atribuciones del Comité Coordinador

1. El Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades:
 - I. ...
 - II. ...
 - III. La aprobación, diseño y promoción de la política estatal en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación. Esta política deberá atender la prevención, el fomento a la cultura de la legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la promoción de la cultura de integridad en el servicio público;



(+52) 312 - 688 3221



sesaecolsaec@gmail.com



Gabriel García Márquez #533
Col. Jardines Vistahermosa, Colima

Pag : 1 de 2



SESAECOL

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Colima

- IV. Aprobar la metodología de los indicadores para la evaluación a que se refiere la fracción anterior, con base en la propuesta que le someta a consideración la Secretaría Ejecutiva;

Además, el Modelo de Seguimiento (visible en https://sesaecol-gob.mx/public/DataBase/Documentos%20Especiales/Modelo_de_Seguimiento_y_Evaluacion.pdf) fue aprobado el 31 de enero de esta anualidad, y como dicta en sus fichas, su evaluación es anual, por lo que estaríamos en condiciones de realizar una evaluación en enero del 2025.

De conformidad con el punto quinto y sexto: En virtud de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, no se encuentra estipulada ninguna obligación específica que imponga a esta secretaría la responsabilidad de elaborar un plan de trabajo. Dicha ausencia de disposición legal exime a la secretaría de la obligación de generar un plan de trabajo conforme a la normativa vigente.

No omito señalar que, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, es un documento público y se encuentra disponible para consulta y descarga en la página de internet: https://www.congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/SistemaAnticorruptcionEstadoColima_18may2020.pdf

Sin otro particular, quedo a su disposición.

Atentamente, Colima, Colima a 20 de junio del 2024

Alejandro Gutiérrez

Ing. Alejandro Gutiérrez Aguilar

Secretario Técnico Interino de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima



SESAECOL
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Colima



(+52) 312 - 688 3221



sesaecolsaec@gmail.com



Gabriel García Márquez #533
Col. Jardines Vistahermosa, Colima

Pag : 2 de 2